

Reunión nº 1749
Sesión ordinaria nº 10/23
51º Período de Sesiones Ordinarias
24 de agosto de 2023

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputado Carlos Tomás Eliceche
Vicepresidente Segundo de la Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenja Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARTERO, Rossana Beatriz
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MONGILARDI, Emiliano José

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 056/23. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de mayo y 1º de junio de 2023.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 057/23. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 228 a 333/23, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 041/23. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro internacional de danza “Esquel - Trevelin Danza 2023”, a realizarse los días 7 a 10 de septiembre de 2023 en las ciudades mencionadas.

1.3. Mociones para modificar el Orden del Día.

- Oradores: diputados Aguilera y Pagliaroni (Unión Cívica Radical), Pais y Gómez (Chubut al Frente), Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Casanovas (Frente de Todos).

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 024/23. Declara de interés legislativo el libro “Patagonia: historias de la cordillera. 100 años de Tecka. Pesca con mosca y alta dirección”, del doctor Manuel Pereyra Terra.

2.2. Proyecto de Ley nº 034/23. Establece que todo editor de publicaciones oficiales o privadas que cuenten con auspicio del Estado Provincial queda obligado a enviar sin cargo siete ejemplares de aquéllas a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura.

- Oradora: diputada Cativa (Chubut al Frente).

2.3. Proyecto de Ley nº 118/22. Aprueba la adenda al convenio de asistencia técnica nº 1, suscripto entre la Provincia y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, el cual tiene por objeto la instalación, parametrización y puesta en funcionamiento del “Sistema de liquidaciones de sueldos para agentes docentes”.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

2.4. Proyecto de Ley nº 057/23. Aprueba la modificación del presupuesto general de la administración provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.

- Oradores: diputados Aguilera (Unión Cívica Radical), Pais y Gómez (Chubut al Frente).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Moción de preferencia con fecha fija del Proyecto de Ley nº 026/23, por el que se propicia regular la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios que las nuclea en todo el territorio provincial.

- Oradores: diputados Gómez, Gabella, García Aranibar y Pais (Chubut al Frente), Goic (Cultura, Educación y Trabajo), Aguilera (Unión Cívica Radical) y Mantegna (Frente de Todos).

2. Moción de reconsideración del Proyecto de Ley nº 057/23, por el que se sancionó en la presente sesión la modificación del presupuesto general de la administración provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.

- Oradores: diputados Aguilera (Unión Cívica Radical) y Pais (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 10:48 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Buenos días. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 056/23

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de mayo y 1º de junio de 2023.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.



RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 057/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 228 a 333/23 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 034/23, presentado por el diputado Pais del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las “XXXVII Jornadas Nacionales de Docentes de Matemática de las Facultades de Ciencias Económicas y afines”, a llevarse a cabo los días 4 a 6 de octubre de 2023 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 035/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el Centenario de la Asociación Portuguesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a conmemorarse el día 7 de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 036/23, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se declara de interés legislativo el documental “7 Miradas sobre Malvinas”, dirigido por Damián Martínez, ganador del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 037/23, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés histórico, cultural y provincial el emprendimiento privado conocido como Museo “Nant Fach”, Thomas Dalar Evans, en la localidad de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 038/23, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés histórico, cultural y provincial la labor turística y social de la embarcación “Juana de Arco”, por ser un emblema para la comunidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 039/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se expresa el más enérgico repudio al ataque realizado en contra de la periodista Silvana Cabrera, en la ciudad de Trelew, en medio de un acto proselitista del Frente Electoral Arriba Chubut, y exhorta a todo el arco político a expresarse en favor del repudio en contra de todo acto de violencia que viole la libertad de expresión y prensa en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 040/23, presentado por la diputada Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el 15 de junio como el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 041/23, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el encuentro internacional de danza “Esquel - Trevelin Danza 2023”, a realizarse los días 7 a 10 de septiembre de 2023 en las ciudades antes mencionadas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Andén.

SRA. ANDÉN: Buen día, señor Presidente; también para los señores y señoras diputadas.

Quiero solicitar que este proyecto se reserve por Secretaría para ser tratado sobre tablas, atento a las cercanías del evento que se va a realizar la primera semana de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Va a quedar reservado sobre tablas, señora diputada.

SRA. ANDÉN: Gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 042/23, presentado por los diputados Gabella, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de largometraje llamado “Soffa”, que fuera seleccionado en representación de la provincia del Chubut en el concurso Raymundo Gleyzer, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 066/23, presentado por la diputada Cativa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se regula el ejercicio de las profesiones de licenciado en niñez, adolescencia y familia y su equivalente licenciado en minoridad y familia y de técnico superior en niñez, adolescencia y familia y su equivalente técnico superior en minoridad y familia en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 067/23, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea la Agencia y el Observatorio Provincial de Discapacidad (AGENPRODIS).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 071/23, presentado por los diputados Lloyd Jones y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se establece el régimen que regula la actividad de las personas que ejercen funciones de cuidadores/as domiciliarios/as y/o polivalentes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 072/23, presentado por los diputados Gabella, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, Eliceche del Bloque Visión Peronista y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se distingue al señor Juan Carlos López, en el marco de la Ley I n° 535, como personalidad destacada de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 592, 605, 611, 612, 615, 618, 621, 636, 650, 655, 663, 694, 705, 709, 724, 728, 730, 731, 732, 758, 759, 769, 770, 771, 772, 773, 777, 782, 800, 810, 812, 823, 831, 832, 833, 834, 837, 851, 852, 890, 904, 910, 916, 918, 922, 938 y 945/23 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 075/23 de la de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 802/23 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga el mandato de los miembros del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 049/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco de asistencia, cooperación y administración, suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut y la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, el cual tiene por objeto realizar acciones conjuntas con el fin de proteger un área libre de enfermedades y plagas perjudiciales para el desarrollo agropecuario.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 050/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco de la regulación del servicio de alojamientos turísticos en la provincia del Chubut, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, cuyo objeto es la coordinación de las acciones necesarias para la regulación del servicio de alojamientos turísticos en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 051/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se incorpora el artículo 1º bis a la Ley II n° 287, facultando a dicho Poder a adquirir bienes muebles registrables y no registrables, operando preferentemente con el Banco del Chubut sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 052/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se destina a las comunas rurales el cero coma seis por ciento (0,6%) de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, convenio multilateral.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 053/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia del Chubut, el cual tiene por objeto el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 054/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia, que transfiere fondos destinados a financiar la adquisición de alimentos y artículos de higiene por la emergencia alimentaria y sanitaria, a todas las personas físicas en situación de vulnerabilidad social residentes en zonas afectadas por la propagación del virus COVID-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 055/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y los Municipios de las localidades de Río Pico, Paso de Indios, Corcovado y la Comuna del Dique Florentino Ameghino, cuyo objeto es coordinar las acciones para la implementación del programa “Impulso Turístico Chubutense”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 056/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio específico de trabajo entre la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” y el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, por el cual se implementa el curso de formación para guías especializados en la conducción y transporte de personas para el avistaje de ballenas y fauna marina.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 057/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la modificación del presupuesto general de la administración provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 058/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda I al convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia del Chubut, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo 125º de la Ley nacional nº 27467, de presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 059/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda II al convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia del Chubut, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo 125º de la Ley nacional nº 27467, de presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 060/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda IV al convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia del Chubut, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo 125º de la Ley nacional nº 27467, de presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 2021.



SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 061/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda V al convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Provincia del Chubut, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros establecida por el artículo 125º de la Ley nacional nº 27467, de presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 062/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y la Comuna Rural de Los Altares, para la implementación del programa denominado “Impulso Turístico Chubutense”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 063/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y los Municipios de las localidades de Chollila, Puerto Pirámides, Camarones, Gaiman y Comodoro Rivadavia, para la implementación del programa denominado “Impulso Turístico Chubutense”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 064/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Transporte de la Nación, para la formalización del “Fondo de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 065/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio para la aplicación de tarifa diferenciada en el servicio de autotransporte público terrestre de pasajeros tramo Trelew - Rawson - Trelew para los empleados de la administración pública de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 068/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda III al convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Ministerio de Transporte de la Nación, para la formalización del “Fondo de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país”.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 069/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco de la regulación del servicio de alojamientos turísticos en la ciudad de Rawson, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 070/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en el marco del programa “Impulso Turístico Chubutense”, suscripto entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 054/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 107/23 del Consejo de la Magistratura, por la cual remiten el pliego correspondiente a la doctora Mariela Panigadi, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de familia nº 3 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 066/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 131/23 del Consejo de la Magistratura, por la cual remiten el pliego correspondiente al doctor Andrés Emmanuel Espínola, seleccionado para ocupar el cargo de defensor público penal en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 067/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 132/23 del Consejo de la Magistratura, por la cual remiten el pliego correspondiente a la doctora Rafaella Riccono, seleccionada para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 068/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 133/23 del Consejo de la Magistratura, por la cual remiten el pliego correspondiente al doctor Raúl Floreal Esteban, seleccionado para ocupar el cargo de juez laboral en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 074/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Comunicación procesal n° 6062/23 del Poder Judicial, por la cual notifican la Resolución n° 2502/23, que ordena a esta Honorable Legislatura adecuar la Ley I n° 284 (antes Ley n° 5241), conforme a los estándares internacionales y nacionales vigentes sobre el delito de abuso sexual de niñez por adultos y sus derechos a la reparación de las secuelas del trauma y al resguardo de su intimidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 055/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 063/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicitan prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 049/23 de la Honorable Legislatura, sobre el Expediente completo n° 39101/19 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 056/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 058/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual solicitan prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 053/23 de la Honorable Legislatura, sobre los expedientes completos de las solicitudes de permisos para exploración y cateo de sustancias de primera, segunda categoría y nucleares, incluidos los eventuales permisos otorgados durante el período 2015 hasta la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 057/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico adjuntando los proyectos de resoluciones, declaraciones y recomendaciones del Parlamento, sancionados en la segunda sesión ordinaria realizada los días 22 y 23 de mayo de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 058/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 023/23 del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson adjuntando la Declaración n° 019/23, por la cual manifiestan su oposición al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 019/23, de soberanía energética.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 059/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 06/23 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cholila, por la cual instan a las autoridades provinciales a que dispongan de los medios necesarios para incrementar la asignación de fondos de las partidas correspondientes al área de salud pública, destinadas a afrontar todo tipo de gastos que se requieran para el Hospital Zonal de Esquel y para el Hospital Rural de Cholila.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 060/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando nota del intendente de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, por la cual solicita que se dé tratamiento al Proyecto de Ley General n° 032/23, que adhiere a la Ley nacional n° 27716, de diagnóstico humanizado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 061/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 182/23 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Gaiman, por la cual se adjunta la Declaración n° 02/23, que expresa el rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 019/23, de soberanía energética.



SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 062/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 062/23 del Tribunal de Cuentas, por la cual remiten las Rendiciones de Cuentas n° 03/23 y n° 015/22, pagadas en el mes de marzo de 2023.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 063/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 2418/23 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, por la cual remiten la Resolución n° 895/23 de dicho directorio, que aprueba la memoria y balance del ejercicio 2022.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 064/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 028/23 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de 28 de Julio, por la cual adjuntan la Declaración n° 01/23, manifestando el rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 019/23, de soberanía energética.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 065/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 108/23 de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, por la cual adjuntan la Declaración n° 01/23 del Concejo Deliberante de dicha localidad, expresando el rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley General n° 019/23, de soberanía energética.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 069/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 087/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual remiten la cuenta general del ejercicio del año 2022.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 070/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 076/23 de la Municipalidad de Gualjaina, por la cual adjuntan la declaratoria de oposición emitida por las comunidades mapuche-tehuelche al Proyecto de Ley General n° 019/23, de soberanía energética.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 071/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 066/23 del Tribunal de Cuentas, por la cual remiten las Rendiciones de Cuentas n° 04/23 y n° 016/22, pagadas en el mes de abril de 2023.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 072/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 067/23 del Tribunal de Cuentas, por la cual remiten las Rendiciones de Cuentas n° 05/23 y n° 017/22, pagadas en el mes de mayo de 2023.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 073/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 283/23 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de El Hoyo adjuntando la Comunicación n° 04/23, por la cual solicitan a esta Honorable Legislatura que se analice la posibilidad de dar tratamiento a una ley que garantice la regularización de tierras fiscales en la región cordillerana.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 076/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 096/23 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 053/23 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre los expedientes de las solicitudes de permisos para exploración y cateo de sustancias de primera, segunda categoría y nucleares, incluidos los permisos otorgados durante el período 2015 hasta la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.



SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 077/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 097/23 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 049/23 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre el Expediente completo nº 39101/19 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 081/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por las autoridades de la Convención Constituyente de la ciudad de Gaiman, adjuntando el texto definitivo de la Carta Orgánica de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 082/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 032/23 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson adjuntando la Declaración nº 037/23, por la cual declaran la emergencia costera en todo el sector marítimo de la jurisdicción municipal urbanizada.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 078/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por las autoridades de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, por la cual solicitan una reunión para tratar el Proyecto de Ley General nº 026/23.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 079/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la Unión de Asambleas de Comunidades Chubutenses, adjuntando observaciones con relación a la audiencia pública del proyecto oleoducto y terminal Vaca Muerta Sur, de la empresa YPF, fijada para el pasado 17 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 080/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el presidente de la Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP), por la cual solicita que se reconozca y declare a la industria pesquera provincial en su totalidad en estado de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 083/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 054/23 de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, adjuntando una propuesta de modificación al Proyecto de Ley General nº 026/23, enviado por el Poder Ejecutivo.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 041/23

Vamos a tratar la solicitud de la diputada Andén sobre el Proyecto de Resolución nº 041/23, presentado por ella.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el encuentro internacional de danza “Esquel - Trevelin Danza 2023”, a realizarse los días 7 a 10 de septiembre de 2023 en ambas ciudades, organizado por el Instituto de Arte Nativo Ayehuén y por la comisión de padres.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que la actividad mencionada en el artículo 1º sea declarada de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.



- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento del proyecto recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a continuar con el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado “Juani” Pais.

- 1.3 -

MOCIONES PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Buen día, diputados, diputadas y a todos los presentes en el recinto. Quería solicitar que se ponga en consideración de mis pares la realización de un cuarto intermedio a fin de convocar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para analizar el Proyecto de Ley n° 057/23, que ha tomado recientemente estado parlamentario.

Solicito que se ponga a consideración esta moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Podemos ponerla a consideración o prefiere hablar primero, diputada?

SRA. AGUILERA: Voy a hablar primero de este tema.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, señora diputada.

SRA. AGUILERA: Gracias, buenos días.

Presidente, el proyecto que el diputado recién pidió ser tratado, debe ser tratado en el marco de comisión, pero debe serlo en el momento que corresponde y no es pasando a un cuarto intermedio en esta sesión.

Esta sesión ya está iniciada, tiene un Orden del Día, ese Orden del Día debe ser respetado. No está incluido el proyecto en el Orden del Día precisamente porque recién hoy toma estado parlamentario y porque, además, requiere dictamen de comisión.

Específicamente, todos los proyectos que impliquen gastos, modificaciones de gastos y que tengan que ver, relativos al presupuesto, tanto la Constitución como este Reglamento les han dado un tratamiento especial.

Es por eso que consideramos que no tiene que ser así, no puede darse un cuarto intermedio para pasar a dar tratamiento al proyecto sino, por el contrario, el proyecto debe ingresar a comisión, debe ser tratado en el marco de la comisión por todos los diputados que la integran, convocados previamente para poder estudiarlo como corresponde.

Es un proyecto que no sólo modifica el presupuesto de la Provincia, sino que nuevamente la Provincia toma deuda a través de ese proyecto. Manifiesta que le va a ingresar dinero por medio de financiamientos, difiere deuda para el próximo gobierno, nuevamente; pero, además, incorpora cargos a la planta de personal.

Entonces, Presidente, realmente creo que no podemos apartarnos de esta manera así del Reglamento. El Reglamento debe ser cumplido, deben tratarse hoy los asuntos que estaban previstos en el Orden del Día y el presupuesto tiene que ser diferido para su tratamiento en comisión, como corresponde a todos los proyectos y más tratándose de gastos que afectan a todos los chubutenses.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

La diputada preopinante, como nos tiene acostumbrados, se refiere al Reglamento difusamente, pero no invoca ninguna norma por la cual no se puede realizar esto que le estoy diciendo -que, aparte, inveteradamente es costumbre y está aceptado por esta Casa-

Justamente, como tiene estado parlamentario y fue derivado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda es que planteo esto. Me parece un acto de suma irresponsabilidad, por parte de la diputada, su planteo, y en todo caso, puede discutir en el recinto, luego, cuando se deba tratar este asunto -si es que obtiene dictamen-, por cuanto sabe muy bien que todos los salarios de los empleados de la administración pública provincial y las jubilaciones de nuestros jubilados provinciales, para que se paguen en término dependen de la aprobación de esta Legislatura, de esta ampliación presupuestaria, ampliación presupuestaria que, adelanto, está planteada en función de los recursos que tiene la Provincia.

La diputada manifiesta que se toma nueva deuda y ni siquiera sabe ni puede precisar de qué deuda se está hablando. Por lo demás, eso es materia de análisis de la comisión y, luego, en su caso, de discusión de los diputados en el recinto una vez que obtenga o no dictamen.

Respecto del Orden del Día, como también ya se ha hecho y se permite hacer, la fijación o no en el Orden del Día y de los dictámenes que lo integran depende justamente de las reuniones de Labor Parlamentaria y, obviamente, si se concluyera y se obtuviera un dictamen favorable para tratar el presupuesto, usted, señor Presidente, eventualmente convocaría a una reunión de Labor Parlamentaria, y ahí definiríamos si se incorpora o no el tema en función de la representación que tienen todos los Bloques.

Con lo cual, debería hablar con su presidente de Bloque en todo caso para que manifieste su posición en esa reunión, y no aquí en el recinto previo al tratamiento sin siquiera saber si contamos con dictamen favorable o no.

Nada más, señor Presidente, y solicito que se ponga a consideración la moción así no perdemos más tiempo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Sorprende que me trate de irresponsable cuando acá el único irresponsable es el Gobierno de la Provincia que, si no tenía crédito presupuestario para pagar sueldos, lo podría haber previsto con anterioridad.

Este proyecto ingresó hace veinte días; es decir, el Gobierno se da cuenta hace veinte días que no puede pagar los sueldos. Pero ya que se dio cuenta de que no puede pagar los sueldos, mete también en el proyectito la incorporación de nuevos cargos a la planta permanente.

Acá está la gente a la que no se le está dando respuesta; sin embargo, hay tiempo para meter nuevamente gente...

- Aplausos en las barras.

... en cargos de planta permanente.

Pero, además, Presidente, éste siempre ha sido el argumento del Poder Ejecutivo, como hay que pagar los sueldos, entonces hay que aprobar cualquier cosa.

Esta Legislatura no ha tenido los debates que corresponde, siempre ha sido todo entre gallos y medianoche. Todos los proyectos de leyes han sido incorporados de esta manera, sin debate de cara a la comunidad porque no hay tiempo, porque hay que pagar sueldos, siempre son las mismas excusas. Acá el único irresponsable es el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada. Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Gracias, compañero Presidente.

Primero, no tenemos que estar nerviosos, tampoco apurar a los diputados y diputadas para llevar adelante la iniciativa de algún Bloque.

El Gobernador de la Provincia del Chubut ha sido claro durante los últimos meses en que contamos con una provincia ordenada, muy eficiente, a tal punto que para el día de nuestros bomberos voluntarios se comprometió no solamente a hacer aprobar el proyecto de los bomberos de toda la provincia del Chubut, sino exigiendo públicamente que este proyecto no se modifique, que no puede cambiarse ninguna coma del proyecto presentado por la Federación de Bomberos, más allá de que con el avance del tiempo la Federación ha estado aceptando las explicaciones que se le transmitieron por distintos diputados y distintos Bloques de que el proyecto tendría que ser consensuado con el aporte de la obra social y el aporte de la caja de jubilación, porque este proyecto tiene incidencia en el presupuesto provincial.

En esto quiero ser claro y dar todas las explicaciones que correspondan ante la opinión pública de lo que estamos tratando, porque estamos tratando algo como si no hubiera pasado nada a lo largo y a lo ancho del país en las últimas semanas.

Nosotros venimos viviendo una realidad provincial, incluso a través de los medios, y permítame, compañero Presidente, voy a leer algunas fechas.

El 21 de julio el ministro Antonena, ministro de Economía de la Provincia, entregó al Gobernador Arcioni la renuncia en mano para salir del Gobierno Provincial el 15 de agosto.

El 30 de julio hubo elecciones provinciales y resultaron electos Gobernador Ignacio Torres y Vicegobernador Gustavo Menna.

El 3 de agosto el Poder Ejecutivo envía a esta Legislatura el proyecto de ampliación presupuestaria con las firmas del Gobernador Mariano Arcioni, el ministro de Gobierno, Cristian Ayala, la contadora Cárdenas -Rita Cárdenas-, pero no hay firma del ministro de Economía, Antonena.

Ayer en esta Legislatura vino a explicar el alcance de la necesidad de llevar adelante esta ampliación presupuestaria de un 32%. Dijo claramente que era para dejar ordenada la Provincia, pero también explicando, a través de la prensa, de los medios públicos, que este proyecto de ampliación -que mandó oportunamente el Gobernador Mariano Arcioni- no tiene contemplada la incidencia en el presupuesto de los beneficios que surgen del proyecto de los bomberos voluntarios. Lo dijo claramente el ministro Antonena ayer.

Dentro de los alcances del proyecto de ley para cumplir obligaciones en ningún momento aparece tampoco el rubro de todo lo que está referido a la incidencia presupuestaria de la aprobación del proyecto de ley de bomberos, más allá de que tiene que ser consensuada.

El 13 de agosto se cumplieron las elecciones PASO a nivel nacional y el 14 de agosto el ministro Sergio Massa anunció una devaluación del 22% hasta el mes de octubre. Ninguno de nosotros el domingo -día de elecciones- pensaba que el Gobierno Nacional, atento a los cierres de campaña que realizó el ministro Sergio Massa con la CGT a nivel nacional, iba a dar a conocer esta noticia que complicó a todas las provincias, a todos los municipios, a toda la Nación y naturalmente a todos los trabajadores, a todos los jubilados, a todos los pensionados, a todos los desocupados y a todo el país que está sumergido en la pobreza: devaluación de un 22%, el precio del dólar lo levantó a 350 pesos hasta el mes de octubre, la tasa de interés es de 118% hasta el mes de octubre, congelamiento de combustible de 12,5% hasta el mes de octubre; inmediatamente, remarcación de precios, devaluación con espiral inflacionaria de dos dígitos.

La inflación proyectada antes de las PASO era de 140%, el presupuesto aprobado en diciembre de 2022 tenía una proyección de inflación del 60%. Ahora quieren una ampliación para contemplar un 35% cuando la inflación de 2022 fue casi del 100% y la del presente año a partir de agosto con la devaluación es de entre 180 y 200%. Esto es lo que le está faltando al proyecto de ampliación presupuestaria y todo esto genera consecuencias, naturalmente.

La excusa de la ampliación original -presentada antes de las PASO y antes de la devaluación- era para cubrir el pago de los salarios de todos los empleados estatales, que ya habían tenido a lo largo del año una proyección de paritarias de un 70%.

Todos los gremios a nivel nacional cerraron a un promedio de 100, 110% de inflación y, a partir de esta devaluación, todos los gremios nacionales -privados, estatales- están pidiendo reapertura de paritarias.

Naturalmente, lo que no queremos reconocer ni queremos agotar instancias a nivel nacional para pagar los sueldos es ir a buscar el mango que necesita, requiere y merece esta Provincia.

En el mes de abril transmití en este recinto que durante todo el año 2022 la Provincia exportó petróleo y la Nación se llevó más de 100 millones de dólares para el Banco central.

Pero la Provincia también subsidia el precio de los combustibles a nivel nacional porque, cuando el barril está a ochenta y cinco dólares a nivel internacional, el petróleo Escalante a las refinerías locales se vende a sesenta y las regalías se cobran a sesenta dólares. Ahí la Provincia está perdiendo presupuesto para destinarlo al pago de salarios, por ejemplo.

Nunca reclamamos nada, los únicos que están reclamando con la movilización permanente son los trabajadores. Desde hace cuatro años estamos pidiendo al Gobierno Nacional incentivos para sostener la actividad, para garantizar un desarrollo sustentable para nuestra provincia, mayores inversiones, mayor producción de petróleo, mayor recaudación de regalías y que Nación aumente también su recaudación de derecho a exportación, pero que a Chubut le devuelvan la reparación histórica que está presentada en el Congreso de la Nación desde el año 2021 y nadie mueve un dedo para lograr esa reparación comprometida antes de asumir por el propio Presidente Alberto Fernández -de analizar-.

Entonces, en lo particular quiero ser claro, como trabajador del sector petrolero tengo mandato expreso de mi organización sindical -como ya lo transmitimos en el Día del Bombero en nuestra entidad sindical, reconociendo la actividad de los bomberos voluntarios que pertenecen a la actividad petrolera- de que íbamos a agotar todas las instancias para que los bomberos tengan su ley provincial, porque están movilizados desde hace once años.

Hay que buscar el consenso, están predispuestos a buscar el consenso, pero no podemos estar tratando a los bomberos con un doble discurso...

- Aplausos en las barras.

Creo que el Gobernador Arcioni cometió un error -seguramente de campaña política- al hacer el anuncio que les hizo a los cuerpos de bomberos de la provincia del Chubut, que se había presentado un proyecto y que no se iba a modificar ninguna coma.

Cuando ese proyecto tomó estado parlamentario, fue a las comisiones, pero no se llevaron adelante las tareas relacionadas para buscar el consenso y conocer el alcance presupuestario que va a tener el beneficio que se les va a otorgar a los bomberos una vez que se apruebe el proyecto.

El bombero voluntario que naturalmente puede tener trabajo, una relación de dependencia, se va a poder jubilar dentro de su actividad. Pero hay otros sectores que no lo pueden hacer, aunque sí desde la Provincia la iniciativa es que realmente tengan la contención social que se merecen y, fundamentalmente, puedan acceder a la pensión, a la jubilación o la familia contar con la cobertura de una obra social.

Todo ese presupuesto significa que el acceder a esos beneficios que se aprueben en la Legislatura tiene que estar presupuestado y reconocido por el Poder Ejecutivo. Y eso lo sabía el Gobernador.

Hoy queremos analizar una ampliación presupuestaria totalmente desactualizada porque no tiene la incidencia del 22% de la devaluación. Si realmente queremos pensar en los trabajadores estatales, mínimamente les vamos a tener que dar la derecha para lo que resta del año en habilitar la reapertura de paritarias y que en paritarias corrijan las paritarias firmadas -vigentes-, pero que también accedan a todo lo significa el alcance de la actualización por la incidencia de la devaluación del 22%.

Quiero dejar este posicionamiento firme, no tengo ningún problema en llevar adelante el debate. El posicionamiento de nuestro sindicato es defender el poder adquisitivo del salario de todos los trabajadores, sean estatales o privados y, también, llevar adelante la crítica constructiva de los errores políticos que puedan cometer el Poder Ejecutivo y los funcionarios del Poder Ejecutivo; porque los funcionarios que estuvieron al frente del tratamiento de este proyecto -viniendo incluso a esta Casa- tendrían que haber convocado a la obra social provincial, a la caja de jubilaciones, reunirse con la Federación, hacer los cálculos de la incidencia presupuestaria, ver de qué manera se consensúa la solución del alcance presupuestario.

Pero no podemos estar hablando de un presupuesto, cuando nosotros mismos no generamos ninguna iniciativa a nivel nacional para ir a exigirle a Nación lo que a la Provincia le corresponde, por todo lo que le ha dado la Provincia a la Nación a lo largo de los últimos veintitrés años.

Desde que se fundió la Nación -2001- hasta la fecha con todos los derechos de exportación que generó la política energética de Nación, la Provincia del Chubut estuvo subsidiando el precio del combustible, del gas, de la electricidad; de un barril de cien dólares, la Nación se llevaba sesenta.

Eso es lo que tenemos que pedir, eso es lo que está haciendo, ésa es la pelea permanente durante los últimos cuatro años del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, que Nación se acuerde y, fundamentalmente, Sergio Massa -que surgió de la provincia del Chubut cuando Arcioni ganó la elección en 2019- le devuelva a la Provincia y cumpla con los compromisos preelectorales de Alberto Fernández: tratar la reparación histórica, habilitar incentivos para la actividad petrolera, garantizarle a la provincia desarrollo sustentable.

Así que quiero dejar bien en claro este posicionamiento. Reitero, es el posicionamiento y mandato de nuestro Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut: llevar adelante las correcciones que requiere esta ampliación presupuestaria, no corrernos -no corrernos- con los apuros.

Si tenemos una provincia ordenada, en el momento en que se aprueba el presupuesto en diciembre con una inflación de casi un 100% -año 2022-, no podíamos estar calculando que para el 2023 la inflación iba a caer a un 60%. Los datos están sobre la mesa: con la devaluación, la inflación se va a un 200% anual; esta ampliación no le va a servir a nadie así como está.

Si necesitamos dinero para pagar los sueldos, el ministro de Economía es amigo de esta provincia, que gire veintidós mil millones de pesos, que es la masa salarial que se necesita depositar y dar tiempo para consensuar con el gobernador electo cómo se va a llevar adelante la transición del gobierno y cómo se llevan adelante las iniciativas para poner a consideración de esta Legislatura en lo que resta del año todo lo que está relacionado con presupuesto, no solamente de 2023 sino también mirando el 2024, teniendo en cuenta que esta Provincia todos los años tiene que pagar a los acreedores ciento veinte millones de dólares.

La Nación se lleva otros cien millones de dólares por la exportación de nuestro petróleo y se queda con la diferencia de 85 a 60 del valor del barril de petróleo, perjudicando la recaudación de regalías para la provincia y para todos los municipios. Ésa es la realidad.

¿Tenemos una provincia ordenada?, sí, porque sabemos los números del endeudamiento, pero tendríamos, podríamos estar mejor si llevamos adelante la gestión ante el Gobierno Nacional, a través de los representantes que tenemos en el Congreso de la Nación, para que Nación apure la reparación histórica, apure los incentivos que necesita la actividad petrolera y, fundamentalmente, agilice los fondos que necesita la Provincia, teniendo en cuenta la devaluación del barril de petróleo para el consumo interno.

Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Voy a poner a consideración la moción del diputado Pais de un cuarto intermedio... Por favor, pueden votar.



- Se vota.

Con dieciséis votos afirmativos, tomamos un cuarto intermedio...

SRA. GOIC: Señor Presidente, yo había pedido la palabra antes de que llegemos a la votación...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada, le pido disculpas, pero ya pasamos al cuarto intermedio...

SRA. GOIC: No, porque es para el cuarto intermedio, porque tenemos a los bomberos acá. Y si nos vamos a tomar un cuarto intermedio para sacar -una vez más- de un apuro al Gobernador Arcioni, me parece que lo mínimo que les debemos a los bomberos que están esperando es que también las comisiones...

- Aplausos y expresiones en las barras.

... saquen del apuro al Gobernador.

Yo quiero esta moción, quiero poner a consideración esta moción. Le repito, no voy a ser cómplice...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto, diputada, a ver...

SRA. GOIC: ... de tener a la gente esperando acá.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene toda la razón...

SRA. GOIC: ¡Trabajen para la gente!, no para sacar del apuro al Gobernador.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada... hagamos...

SRA. GOIC: Quiero poner a consideración esta moción.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, usted conoce el Reglamento. O sea, no me haga aplicar a mí el Reglamento, si usted lo conoce mejor que yo...

SRA. GOIC: Quiero poner a consideración...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Usted no puede poner a consideración...

SRA. GOIC: Yo pedí la palabra antes...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, en la hora...

SRA. GOIC: ... y no me la dio. Pedí la palabra antes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, diputada.

SRA. GOIC: Tenga respeto...

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, diputada. No, diputada.

- Aplausos y expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

Yo lo único que le voy a pedir, diputada... y discúlpeme que estoy acá; si no, me siento en mi banca...

Yo he hablado ocho millones de veces con los bomberos -con Oliva, que ahí está- y todos queremos que ese proyecto salga. Pero yo no estoy trabajando...

SRA. GOIC: Ponga entonces...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ... yo no estoy trabajando desde la Presidencia para la tribuna...

- Expresiones en las barras.

SRA. GOIC: ¡Saquen el dictamen! ¡Saquen el dictamen!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está habilitado el cuarto intermedio. Después, vamos a hablar de los bomberos.

- Expresiones en las barras.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

- A las 11:41 se pasa a cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:03 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Habiendo quorum, vamos a continuar con la sesión.
Por lo que se habló en Labor Parlamentaria, está la posibilidad de votar el Orden del Día nuevo, así que lo voy a poner a consideración de los señores y señoras diputadas.

- Se vota.

SRA. CASANOVAS: La diputada Aguilera no tiene el Orden del Día, Presidente, disculpe.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿El diputado Pagliaroni no se lo dio?

SR. PAGLIARONI: El Presidente es usted, diputado Ingram.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Son diecisiete votos afirmativos.
Diputada Aguilera, ¿usted quiere votar a viva voz?

SRA. AGUILERA: Ya está.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias.
Vamos a continuar, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 024/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 024/23, presentado por los diputados Nouveau, Cativa, Pais, Ingram y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el libro “Patagonia: historias de la cordillera. 100 años de Tecka. Pesca con mosca y alta dirección”, del doctor Manuel Pereyra Terra.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro “Patagonia: historias de la cordillera. 100 años de Tecka. Pesca con mosca y alta dirección”, del doctor Manuel Pereyra Terra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores y señoras diputadas.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY Nº 034/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General nº 034/23, presentado por los diputados Cativa, Cigudosa y Pais del Bloque Chubut al Frente, modificado en comisión, por el cual todo editor de publicaciones oficiales o privadas que cuenten con auspicio del Estado Provincial queda obligado a enviar sin cargo siete ejemplares de aquéllas a la Biblioteca de la Honorable Legislatura del Chubut.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Todo editor de publicaciones oficiales o privadas que cuenten con auspicio del Estado Provincial queda obligado a enviar sin cargo siete (7) ejemplares de aquéllas a la biblioteca de la Honorable Legislatura del Chubut. La biblioteca llevará un registro especial, donde constarán los datos más importantes de las mismas y queda constituida en depositaria.

Cinco (5) ejemplares de los referidos en el párrafo anterior serán remitidos a las bibliotecas parlamentarias de las Provincias del Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 2º. Invítase a todo editor de publicaciones oficiales o privadas publicadas en la provincia del Chubut a la adhesión de lo estipulado en el artículo anterior, a fin de promover la divulgación de la cultura en el territorio provincial y en el resto de las provincias patagónicas.

Artículo 3º. El envío de las obras mencionadas en el artículo 1º de la presente ley a las restantes bibliotecas parlamentarias patagónicas quedará supeditado y se perfeccionará una vez remitida a la Honorable Legislatura del Chubut la copia de la ley provincial que fije similares condiciones a sus respectivas publicaciones provinciales, garantizando de esta forma la reciprocidad en la divulgación cultural patagónica.



Artículo 4º. Los materiales referidos en el artículo 1º de la presente ley serán entregados a la institución depositaria dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de su edición o producción, a excepción de las publicaciones periodísticas de cualquier tipo, que deberán entregarse a más tardar a los dos (2) días de su puesta en circulación.

Artículo 5º. La biblioteca de la Honorable Legislatura en la recepción de los materiales objeto del depósito legal deberá:

- a) Expedir constancia que acredite la entrega y conservar asiento del depósito.
- b) Compilar, custodiar, preservar y mantener en buen estado los materiales constituyentes del acervo depositado.
- c) Informar anualmente de lo depositado a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.
- d) Establecer los procedimientos adecuados para el debido acopio de los materiales depositados y para la prestación de los servicios bibliotecarios y de consulta pública.
- e) Publicar anualmente la información estadística de los materiales recibidos.

Artículo 6º. La constancia de depósito legal deberá contener, en su caso:

- a) Naturaleza del material.
- b) Nombre del autor.
- c) Nombre del editor y productor.
- d) Título de la obra.
- e) Lugar y fecha de edición.
- f) Número de volúmenes, hojas o de materiales específicos, en su caso.
- g) Fecha de entrega.
- h) Nombre, dirección y firma de quien entrega el material.
- i) Nombre de la persona receptora y sello de la institución depositaria.

Artículo 7º. En los casos de omisión al cumplimiento del depósito legal, la biblioteca de la Honorable Legislatura del Chubut comunicará dicha situación a la Secretaría de Cultura u organismo que la reemplace en el futuro, la cual requerirá por escrito al infractor a efectos de que cumpla con su obligación dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación correspondiente. Si en ese término no se cumple con la obligación de entrega, la Secretaría de Cultura iniciará un sumario y, en caso de corresponder, impondrá la multa por incumplimiento. La aplicación de las multas, así como el procedimiento, tramitación y cobro de las mismas se establecerá en la reglamentación a dictarse.

Artículo 8º. Las personas y/o instituciones que estando obligadas por esta ley incumplan con la obligación del depósito legal serán acreedores a una multa de entre dos (2) y diez (10) veces el precio de venta al público del material omitido, según la gravedad y la reincidencia o no en la misma.

En el caso de obras de distribución gratuita, la sanción no será menor de tres (3) ni mayor de cinco (5) días de salario mínimo vital y móvil vigente, de acuerdo a la importancia del material.

Artículo 9º. El pago de la multa por el incumplimiento de la entrega no releva al infractor de su obligación de contribuir al depósito legal con el material requerido.

Artículo 10º. El monto de las multas impuestas por omisión al depósito legal será transferido al Fondo Provincial para el Desarrollo Cultural, establecido por la Ley II nº 19, el que será destinado precisamente para la adquisición de materiales que incrementen el acervo cultural objeto del depósito legal.

Artículo 11º. A los exclusivos fines de archivo, preservación e investigación, la biblioteca de la Honorable Legislatura del Chubut podrá realizar, por cualquier medio técnico adecuado, reproducciones sobre la totalidad o parte de la obra depositada.

Artículo 12º. Abróguese la Ley I nº 143.

Artículo 13º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Cativa, tiene la palabra.

SRA. CATIVA: Buenos días, gracias, señor Presidente.

Quería hacer una breve reseña del proyecto que realmente tiene como finalidad promover la divulgación del patrimonio documental y bibliográfico provincial que se compone de documentos inéditos y publicaciones, cualquiera sea la tecnología con la que hayan sido creados en territorio provincial, ampliando ya lo establecido por la Ley I nº 143, a fin de poder acrecentar y hacer conocido el material a través de las diversas bibliotecas parlamentarias de la región patagónica.

Esta acción permitirá perpetuar en el tiempo para generaciones futuras la cultura de nuestra región en todas sus manifestaciones, al tiempo que constituye la principal vía de enriquecimiento de las colecciones de las bibliotecas provinciales, contribuyendo en forma permanente con el crecimiento del acervo documental argentino, a la vez que se garantiza el libre acceso de la información a todo lo largo y ancho del territorio nacional.

Con estos motivos es que solicito el acompañamiento de los señores diputados y diputadas de la Honorable Legislatura en el presente proyecto de ley. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración de los señores y señoras diputadas el proyecto recientemente leído.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY Nº 118/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 118/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda al convenio de asistencia técnica nº 1, suscripto entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, el cual tiene por objeto la instalación, parametrización y puesta en funcionamiento del “Sistema de liquidaciones de sueldos para agentes docentes”.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos la adenda al convenio específico de asistencia técnica nº 1, entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, suscripta por la Provincia del Chubut, representada por el señor ministro de Educación, José María Grazzini Agüero, y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica, representado por su apoderado legal, doctor Maximiliano Federico Fitolite; la que tiene por objeto la instalación, parametrización y puesta en funcionamiento del “Sistema de liquidaciones de sueldos para agentes docentes”, perteneciente a la familia de productos del Sistema de Gestión de Agentes Docentes (TGE/SAD), ya implementado en la provincia, incluyendo la capacitación y transferencia tecnológica a los usuarios de la provincia. La adenda se encuentra protocolizada al tomo 4, folio 245 en el Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 14 de diciembre de 2022; y fue ratificada por el señor Gobernador por Decreto nº 1496/22.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto, yo no voy a acompañar. No voy a acompañar un proyecto que le va a costar a la Provincia cuatro mil millones de pesos para supuestamente liquidar sueldos, cuando les niegan sistemáticamente los aumentos a los docentes, cuando las escuelas siguen igual o peor, cuando no hay clases. Lo vuelvo a repetir y lo digo como una mamá que manda a su hijo a la escuela pública, lo digo como familiar de docentes.

Sin ir más lejos, existen casos de docentes que con este concurso de titularización no cobraron el mes anterior y, supuestamente, ahora les van a pagar los dos meses juntos. Esto habla de la falta de empatía que tuvo siempre este gobierno en cuanto a los trabajadores estatales, creyendo que un trabajador que vive de su sueldo puede esperar a cobrar dos meses juntos.

En lo particular -y, sobre todo, como peronista- tengo otras prioridades, así que no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Vamos a poner el proyecto a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Con dieciocho votos positivos, queda aprobado el proyecto.

Diputada Casanovas, tiene la palabra.

SRA. CASANOVAS: Disculpe, me equivoqué, lo voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, son diecisiete votos.

SRA. CASANOVAS: No, está bien, pero quería aclararlo, para que quede claro.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Cómo lo dejamos? ¿Positivo o negativo?

SRA. CASANOVAS: Negativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Bueno.

SRA. CASANOVAS: Gracias.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY Nº 057/23

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General nº 057/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la modificación del presupuesto general de la administración provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Sí, disculpas, pero quería plantear una moción.

Atento a la extensión, la cantidad de planillas que acompañan al proyecto y estando en conocimiento de todos los diputados, quería plantear que sea tratado a libro cerrado.



SR. PRESIDENTE (Ingram): Voy a poner a consideración de los señores diputados, si lo quieren hacer a mano alzada, el tratamiento a libro cerrado del Proyecto de Ley nº 057/23...
Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Todos conocemos lo que es el alcance del proyecto, porque para eso se ha analizado. Lo que sí sería importante es por lo menos leer la presentación y los fundamentos, las primeras tres hojas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Coincido con el diputado preopinante con que se lea el articulado sin los anexos, obviamente, que son los extensos.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Está de acuerdo, diputado Pais?

- Asentimiento del diputado Pais.

Por pedido del diputado Gómez y la diputada Aguilera, se van a leer las tres primeras páginas.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Incrementétese en la suma de pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve millones novecientos sesenta y dos mil cincuenta (\$ 147.869.962.050) el total de erogaciones del presupuesto general de la administración provincial central y organismos descentralizados para el ejercicio 2023, con destino a las finalidades que se indican a continuación y, analíticamente, en las planillas anexas nros. 1 a 5 y 8, que forman parte de la presente ley:

FINALIDAD	ADM. CENTRAL	ORG. DESCENT.	TOTAL
Administración gubernamental	47.809.978.091	151.020.000	47.960.998.091
Servicios de seguridad	12.808.561.533		12.808.561.533
Servicios sociales	65.775.038.419	773.191.000	66.548.229.419
Servicios económicos	11.237.353.873	2.399.585.000	13.636.938.873
Servicios de la deuda	6.915.234.134		6.915.234.134
TOTALES	144.546.166.050	3.323.796.000	147.869.962.050

Artículo 2º. Incrementétese en la suma de pesos ciento treinta mil seiscientos treinta y cinco millones trescientos dos mil seiscientos treinta y seis (\$ 130.635.302.636) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y con el detalle que figura en la planilla anexa nº 7, que forma parte de la presente ley:

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL		130.635.302.636
Corrientes	130.635.302.636	
De capital		

TOTAL DE RECURSOS	130.635.302.636
--------------------------	------------------------

Artículo 3º. Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º y 2º, disminúyanse por la suma de pesos diecisiete mil doscientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos catorce (\$ 17.234.659.414) las aplicaciones financieras, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla anexa nº 6, que forma parte de la presente ley:

APLICACIONES FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.
Inversión financiera		
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	-17.234.659.414	
TOTAL	-17.234.659.414	

Artículo 4º. Incrementétese en ciento once (111) el número de cargos de la planta de personal permanente y temporaria, en cien (100) las horas cátedra, conforme planilla anexa nº 9, que forma parte de la presente ley y de acuerdo al siguiente detalle:



NIVEL INSTITUCIONAL	Cargos de planta permanente y temporaria	Horas cátedra
Administración central	111	100
Organismos descentralizados		
TOTAL GENERAL	111	100

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley nº 057/23.

- Se vota.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

... pero justo cuando... No, no me la pidió cuando estábamos votando, diputada. Me lo está diciendo acá el secretario, que me la pide cuando están votando. Terminan de votar y yo le doy la palabra, no tengo problema.

Con quince votos afirmativos y ocho negativos, queda aprobado el proyecto.
Ahora sí, diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Para ordenarnos un poquito, se había votado la moción del diputado Pais y del diputado Gómez y mía de leer el proyecto. Luego de leído el proyecto corresponde, si algún diputado quiere hacer alguna consideración sobre el mismo, que se le dé la palabra previo a la votación. No hay problema, nada va a cambiar.

Por lo tanto, quiero hacer uso ahora de la palabra y hablar sobre el proyecto, que creo que es lo que corresponde...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, señora diputada...

SRA. AGUILERA: A efectos de fundar mi voto y de por qué mi voto es negativo a este proyecto, quiero decir, fundamentalmente, que el proyecto se basa en una ampliación presupuestaria de 147 mil millones -redondeándolos-, en la cual el Gobierno lo que nos dice claramente es que lo que previó gastar en el presupuesto aprobado por esta Legislatura no alcanzó y, por lo tanto, amplía.

Estamos en un proceso inflacionario, entendemos que el proceso inflacionario puede llevar a modificaciones en el presupuesto. Pero lo que no entendemos es por qué se amplía en algunos rubros, fundamentalmente.

Quiero hacer hincapié en dos puntos. El primero es que los 17 mil millones son deuda que actualmente tiene el Estado Provincial y que, en lugar de pagarla a los vencimientos -que sería antes del mes de diciembre de este año-, difiere -tal y como dijo el ministro de Economía ayer- esos cumplimientos para el año que viene. Si nosotros lo ponemos en términos vulgares, podemos decir que el Gobierno patear la deuda -a la que debería frente ahora- para el año que viene. Esto, claro, le genera un crédito de 17 mil millones, que va a utilizar este año.

Ahora bien, no sólo se patear la deuda para el año que viene; esa deuda se actualiza por CER; por lo tanto, se incrementa al no cancelarse en tiempo y forma y conforme los plazos acordados.

Pero, además, sostuvo el ministro -cuando le preguntamos el día de ayer- que no existe un instrumento legal que respalde esa operación. La verdad que tenemos que hacer hincapié en esto, en la falta de instrumentos legales, que deberían incluso ser sometidos a consideración de esta Legislatura a los efectos de poder evaluar el vencimiento de la deuda, por qué se pasa hacia adelante y por qué se le deja fundamentalmente al gobierno que viene el pago de la misma.

Por otro lado, plantea el Gobierno que se van a recibir 24 mil millones del Gobierno Nacional en programas de asistencia financiera. También desconocemos cuáles son esos programas de asistencia financiera. El ministro ayer dijo que eran acuerdos con el ministro de Economía de Nación, un ministro de Economía de la Nación a la que le va bárbaro, porque como usted sabe al país le va fantástico; o sea que nos preocupa que el acuerdo sea precisamente con el ministro de Economía de la Nación.

También, cuando le preguntamos sobre el contenido de esa documentación, dijo que respondía a cuestiones políticas. Esto lo dijo el ministro, no lo invento yo, no lo digo yo, no soy irresponsable y digo cualquier cosa. Lo dijo el ministro ayer, acá, en esta Legislatura.

Por otro lado, el tercer punto sobre el que quiero hacer hincapié es el ingreso de personal. Hemos visto a lo largo de todo este tiempo en el Boletín Oficial que continúa ingresando personal a la planta permanente, sea porque viene de afuera, porque es incorporado sin ningún reparo o porque -como en casos tal como éste que justificaron- es que está precarizado.

Es decir, acá hay una doble irresponsabilidad del Gobierno: primero, tiene personal precarizado -lo cual es grave- y, segundo, lo pasa a planta permanente para resolver la situación. Es decir, no se hace cargo de esta situación y la traslada a que sea pagada por todos los chubutenses.

El 98% del gasto corriente se destina básicamente a cubrir salarios, según los informes. No hay fundamento para que incorporen esa gente salvo la precarización en la que se encuentra, como tampoco hay fundamento para las cien horas cátedras que solicitó incorporar el área de Fiscalía de Estado.

En los informes que pedimos, nos remite la nota el Ministerio de Economía diciendo que ellos no han solicitado eso, sino que lo han solicitado los organismos correspondientes.

Es decir, vemos a lo largo de todo este tiempo, Presidente, que no se ha tomado ninguna medida para generar mayor eficiencia en el gasto público. Y luego, cuando no tenemos nada más que hacer, venimos al Poder Legislativo -urgente- a que resuelva el problema y dicte leyes apuradas, sin el debido tiempo, sin el debido análisis, siempre con la amenaza de que, si no, no se pueden pagar los sueldos.

Ahora bien, Presidente, evidentemente esta gestión no tiene planificación, esta gestión no es eficiente; entonces, no podemos hablar de una provincia ordenada. Permanentemente, escuchamos el discurso del Gobernador que habla sobre una provincia ordenada, pero la verdad es que nunca la vimos.

Y lo más grave es que continúa esta modalidad de seguir tomando deuda y seguir tomando deuda y llevarla hacia adelante. A partir del año que viene están los vencimientos del BOCADE, con más todas estas deudas que se continúan tomando este año.

Apelamos y, una vez más, insistimos en la responsabilidad del Gobierno, no sólo en los ingresos, no sólo en cuanto al número de la planta de personal, sino también en la toma de deuda para poder hacer frente luego a esos gastos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Es un detalle nada más. La diputada Aguilera no votó. Entonces, si vota, el resultado que usted dio sería diferente, no sería quince a ocho sino quince a nueve.

Es un detalle, pero ya hemos tenido otras oportunidades donde se han dado discursos excelentes y no se ha votado en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Puede ser... leí la pantalla, diputada, ¡eh! La pantalla decía quince a ocho, salvo que los anteojos me engañen y era un nueve...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

¿Cómo...?

- La diputada Aguilera pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, diputada.

SRA. AGUILERA: Perdón, yo no voté porque estaba esperando hablar precisamente y aclaré que mi voto es negativo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, que quede...

SRA. AGUILERA: Por eso, me parece que está saneado, ¿no?

SRA. GOIC: Es importante aclarar para que quede en la versión taquigráfica...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pagliaroni.

SRA. AGUILERA: Cuando comencé a hablar, por favor, que quede...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, que quede en la versión taquigráfica que su voto es negativo, diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, por favor.
¿Cómo...?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pagliaroni.

¿Quién...? No, yo voté, diputado. Yo voto acá, sí.

¿Cómo...?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pagliaroni.

Ahí está, fijese.

- Se exhibe la captura de imagen de la votación electrónica.
- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pagliaroni.

No, no; si no, se corrige eso.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, queda abierta la Hora de Preferencia para los señores diputados.

- Eran las 14:28.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1 -

MOCIÓN DE PREFERENCIA CON FECHA FIJA DEL PROYECTO DE LEY Nº 026/23

SRA. GOIC: Señor Presidente, yo voy a ser coherente con lo que pasó en la primera parte de la sesión, donde señalé que se había tenido acá a los bomberos acampando desde el día de ayer y que no se les daban las explicaciones que se les tenían que dar. Después de hablar con algunos diputados, me dicen que sí, que usted se reunió con ellos y que llegaron a un acuerdo.



De todas maneras, como no fue de manera formal, yo voy a seguir insistiendo en una moción para pedir un cuarto intermedio y que las comisiones se pongan a trabajar en este proyecto, que es el nº 026/23.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Voy a poner... un segundo. ¡Listo!, vamos poner a...
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En el día de ayer la Comisión de Legislación comenzó a trabajar en el tema y estamos llevando adelante una serie de reuniones en ese sentido. Creo que hoy comenzó la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Yo, si bien creo hay que temas que deben ser tratados, insisto en que los temas deben tratarse en comisión y no pasar a un cuarto intermedio, porque sería incoherente con lo que planteé respecto al análisis presupuestario. Creo que deben darse en el marco de las reuniones normales -ordinarias o extraordinarias- que quieran fijar las comisiones, pero no en cuartos intermedios de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, yo, para conocimiento de la Cámara -que tal vez no logramos informarlo antes que ingresen al recinto-, estuve reunido con los jefes de cuarteles de bomberos y con la gente de la Federación, y quedamos en continuar con la reunión.

El diputado Pagliaroni y el diputado Pais quedaron en pasarme lo que están solicitando las comisiones para que puedan tener la información y trabajar rápidamente el proyecto.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias.

En primer lugar, me había olvidado de un detalle importante, celebro las nuevas oposiciones que hay -la verdad que me sentía muy solita siendo oposición-, los que recordaron que eran oposición. Era un detalle importante que no me iba a dejar pasar.

Escuchando los fundamentos, voy a reformular la moción, voy a pedir que se fije una fecha y que sea el 5 de septiembre, que es la próxima sesión que tenemos, para poder hacer lo que por ahí el Ejecutivo no hace, que es descomprimir el conflicto que tenemos afuera por las promesas irresponsables que se han hecho por parte del Ejecutivo.

Esta moción sí la sostengo y voy a pedir que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Es una moción de preferencia con fecha fija.

Voy a poner a consideración de los señores diputados y diputadas...

Primero, tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, es importante esclarecer, fundamentalmente todas las gestiones que se realizan desde este recinto, desde distintos Bloques para tratar de llevar la solución que durante tantos años están esperando los bomberos y, también, por ahí, pedir disculpas por la falsa expectativa que se generó en función de un mensaje del propio Gobernador de la Provincia.

Yo quiero ser claro en esto, nosotros -como lo dije antes del cuarto intermedio- tenemos muchos compañeros en la actividad que son bomberos voluntarios, muchos también jubilados, y mucha expectativa en función de este proyecto, que anunció el Gobernador el día del bombero; fundamentalmente, porque declaró: “No se va a modificar ni una coma del proyecto”. Y lo estaba diciendo ante el presidente de nuestro Bloque, de la diputada compañera Cativa y de la representante de la oposición, diputada Andrea Aguilera.

Resulta que la expectativa se genera por un mensaje equivocado y, fundamentalmente, porque los tiempos todavía no se daban para llevar adelante el tratamiento en comisión, teniendo en claro que en cada trabajo de comisión se convoca a las partes que están afectadas en cuanto a cálculo de presupuesto -en este caso, caja de jubilación, obra social, etcétera-.

Entonces, por el informe que usted acaba de detallar, compañero Presidente, creo entender que se ha garantizado un avance de parte suya como responsable -hoy- de la Legislatura, del presidente de nuestro Bloque, compañero diputado “Juani” Pais, y también del compañero diputado Pagliaroni, que era lo que se estaba conversando en los últimos días.

Entonces, creo que por lo menos prima la posibilidad de buscar el consenso para buscar y concretar la solución que estaban planteando los señores bomberos de toda la provincia.

Así que sería conveniente -planteo- respetar los tiempos que va a llevar adelante la comisión y que sean sus miembros los que de alguna manera determinen los plazos para el tratamiento antes de que venza este mandato.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, me voy a referir al pedido de fecha fija. Creo que también coincide pedir una fecha fija sin dictamen de comisión con imponer a una comisión avanzar en un dictamen. Estamos en la misma situación que cuando se piden cuartos intermedios. Entonces, creo que lo que hay que hacer es trabajar en comisión.

Lamentablemente, como dice el diputado Gómez, acá quizás la imprudencia fue del señor Gobernador. Y creo que fue generada no por su propia voluntad, sino por consejo de sus asesores, de sus ministros, de un ministro que viene a esta Casa y dice que ellos no hicieron la ley, que sólo la trajeron a la Legislatura. O sea, parece que el Poder Ejecutivo oficia de correo -bastante caro, por cierto-.

Por otro lado, un funcionario de la misma área viene a este recinto y no puede dar ninguna explicación, ni siquiera teniendo a cargo en la provincia el área de bomberos -como es Protección Civil, dependen de él-, ni siquiera puede precisar la cantidad de bomberos que hay hoy prestando funciones en la provincia en los distintos cuarteles.

Es decir, creo que la impericia con la que se han manejado los funcionarios ha puesto al Gobernador en esta situación de querer imponer. El Gobernador, quizás también movido por su profesión, cree que esta Legislatura es un apéndice de una escribanía.

Eso no es así, los diputados tenemos todo el derecho y el deber -porque representamos a los ciudadanos- de hacer todas las modificaciones que creamos convenientes; pero, insisto, en el marco del debate en comisión y con una comisión que no esté presionada por una fecha límite. Esa fecha límite puede pedirse y puede ponerse cuando los proyectos ya tienen dictamen de comisión y no son puestos a tratamiento en la Cámara.



Así que reitero esa posición.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo dijo usted.

SRA. AGUILERA: ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo dijo usted, está bien.

SRA. AGUILERA: ¡Ah!, bien, perfecto. ¿Puedo seguir hablando?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Todo el día, todo el día.

SRA. AGUILERA: Gracias.

Voy a continuar, ya que está la Hora de Preferencia...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pero le pido un favor, ¿podemos terminar con este tema...?

SRA. AGUILERA: ¡Ah, bueno, perfecto!

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿... y, después, continuamos y tiene la palabra de vuelta usted?

SRA. AGUILERA: Bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, gracias a usted.

Diputado Mantegna, tiene la palabra.

SR. MANTEGNA: Buen día, señor Presidente; buen día, diputados y diputadas.

Es por el tema de bomberos, tuvimos hoy un tema un poquito caldeado. Creo que el tema de bomberos viene remanido desde hace más de diez años, por lo que han manifestado algunos diputados de la Cámara que han pasado por acá en otras gestiones. El de bomberos es un tema que siempre lo ha planteado la diputada Zulema Andén.

Cuando llegamos a esta Cámara había un proyecto de bomberos que ponía el 0,56% del presupuesto provincial, cosa que era impracticable.

Después, sucedieron algunas cosas, como que el jefe de Defensa Civil quería crear un cuerpo de bomberos de la provincia, generando un malestar muy importante con los bomberos voluntarios, porque son bomberos voluntarios que sacrifican su vida y dan su vida tanto ellos como la familia.

Pero los bomberos desde hace diez años ¿qué estaban pidiendo? Estaban pidiendo el financiamiento de los cuarteles de bomberos, el equipamiento, porque recibían del Gobierno Nacional los aportes, pero no estaban recibiendo los aportes correspondientes de la Provincia.

Los bomberos estaban peleando por su equipamiento, para su autobomba, para tener un equipamiento en combate de incendios adecuado, porque el equipamiento es caro y se vence.

Estaban pidiendo eso, no estaban pidiendo una pensión. No estaban pidiendo una pensión, pero presentan ahora un proyecto de ley con pensión, con el 100% de la obra social. Eso generó muchísimo ruido.

Recién la diputada preopinante dice que lo tratamos la semana pasada en comisión o en la comisión del otro día; y no es así, lo venimos tratando durante muchas comisiones -los que estuvimos presentes en muchas comisiones-

Lo que necesitamos es una información fidedigna del Gobierno Provincial para saber cuántos bomberos hay, en qué condiciones están, la cantidad que tiene el instituto, cuántos pueden recibir la pensión.

Yo he visto en todos los diputados una disposición para encontrar una solución durante este período legislativo y así se lo hicimos saber a todos. No era que iba a salir el día del bombero una ley o el otro día una ley. Creo que tenemos que ser serios y responsables con el trabajo, porque se merecen el respeto tanto ellos como nosotros.

Por eso, señor Presidente, en la reunión que tuvimos con la Federación, en la que usted estuvo y estuvieron los presidentes de las comisiones, se acordó seguir trabajando, tener la información y encontrar una solución razonable y posible para que los bomberos tengan una ley.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Primero, es para cambiar la fecha, consensuada con el presidente del Bloque mayoritario, para que sea el día 7.

Dicho esto, me parece que lo que se está planteando va más allá del proyecto en sí y tiene que ver con el manoseo a la gente, el manoseo a los bomberos voluntarios que son una parte esencial de la comunidad.

Ahí radica el problema, sabemos muchos -pocos lo dijimos durante casi cuatro años de esta Legislatura- que es una conducta habitual de este Gobierno no importarle lo que le pasa a la gente, no llegar a entender que cuando alguien se está manifestando no está ahí porque quiere.

Cuando, por ejemplo, los trabajadores -y lo digo como parte de un sindicato- vamos a manifestarnos a un lugar, estamos ahí porque no nos están garantizando nuestros derechos. Creo que por ahí pasa la indignación de algunos.

Con respecto al tiempo de las comisiones, me parece que a esta altura del partido no se puede argumentar falta de tiempo, por dos cuestiones fundamentales: primero, por la que decía el diputado Mantegna, que esta ley lleva casi diez, once años tratando de que se pueda concretar; y la otra porque esta Cámara viene de un receso largo, que algunos acompañaron y ante el que otros de manera muy picarona se levantaron porque justo tenían que ir al baño, pero sí, después, por las redes salieron a despotricar.

Entonces, me parece que argumentar falta de tiempo no está bien y sigue siendo -me parece a mí- una tomada de pelo a la gente.

Por eso quiero reafirmar mi postura de pedir que este proyecto se trate el día 7 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Diputada Gabella, tiene la palabra.



SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Hoy tuvimos una situación que a muchos de nosotros nos hizo poner muy incómodos. Quise hablar en su momento, pero me pareció que no estábamos en la Hora de Preferencia y que debía esperar, por eso no intervine.

Yo creo que podemos afirmar que en esta Cámara todos los diputados estamos dispuestos a abordar, trabajar y sancionar una nueva ley de bomberos.

Creo que esto es una ocupación de hace rato, de algunos, no de todos. Me consta -por ejemplo- de la diputada Andén, tal cual como dijo el diputado Mantegna; me consta de la diputada Williams, del diputado Antín, del diputado García Aranibar.

Me consta de mi ocupación, no de todos; en realidad, no de todos los que hoy hablan, pero a algunas comisiones ni siquiera asisten. Tampoco me consta de aquellos que hoy hablan y hace muchos años que podrían haber presentado un proyecto para bomberos y no lo presentaron, a pesar de que exceden ampliamente estos cuatro años de gestión.

Pero yo intento ser seria. Nos hemos reunido muchos de nosotros con la Federación, con distintos cuarteles de bomberos. Recuerdo puntualmente -hasta creo que estaba el diputado Pagliaroni- que, cuando en pandemia fuimos al cuartel de Rawson y después de pasar por toda la agüita que nos tiraron y todo eso, nos enteramos de que había habido varios proyectos en la Legislatura y nunca se habían estudiado.

Entonces, digo, no es que este tema no nos ocupa, no nos preocupa y no queremos sacar nada antes de que termine esta gestión; por lo menos, yo voy a seguir trabajando para que así sea.

Yo creo que hubo impericia en el cumplimiento de la función de algunos, puntualmente lo digo del subsecretario de Seguridad y Gestión del Riesgo, que allí arriba abucheaba a los diputados, cuando había estado junto con nosotros en muchas oportunidades. Yo puntualmente he estado con él, he trabajado con él y junto con el diputado Mariano García Aranibar durante cuatro horas para elaborar un proyecto con el que supuestamente estaba de acuerdo. Me parece que no es la imagen que tiene que dar un funcionario público en este recinto.

Yo no voy a apoyar una fecha fija para el tratamiento de esto en la Cámara porque, tal cual como lo han dicho algunos compañeros que me precedieron en la palabra, espero la información que el ministro Antonena y el ministro Ayala prometieron ayer en esa reunión en donde no estábamos todos, tampoco todos los que hoy hablaron.

Creo en su palabra, creo en la palabra que nos dieron, porque en su momento tampoco el subsecretario de Seguridad supo decirnos cuántos pensionados había, cuántos podría haber en los próximos meses, cuántos bomberos había en la provincia, porque la página nacional, que la página provincial, que los registros de no sé qué otra cosa.

En realidad, quiero la información por escrito y entonces allí sí podremos hablar y podremos escuchar a quienes deban dar respuestas de esto, del Instituto de Seguridad, del ISSyS. También podremos escuchar a la gente de SEROS decir por qué no el cien por cien de la prestación a los bomberos cuando en realidad podría hacerlo, como hoy lo charlábamos con algunos compañeros, cuando esa aficción sea derivada de su función.

Hay muchas posibilidades, lo que sí yo quiero dejar en claro y quiero dejarles en claro a los bomberos, aunque ahora no están, es que somos muchos los que tenemos toda la actitud positiva para sentarnos, consensuar -no atender a caprichos, sino consensuar- y sancionar en esta Legislatura una ley que sea viable para todos.

O sea, una ley que en realidad tenga mirada de futuro, donde esta comisión tripartita -que en su momento incluimos en aquel proyecto que se presentó el año pasado, esta comisión tripartita donde están el Ejecutivo, la Federación de Bomberos y la Legislatura- pueda estudiar de qué manera financiar el sistema bomberil de la provincia para que, cuando tengan que salir a servirnos, salgan de la mejor manera posible y arriesguen lo menos posible.

Así que, por eso, señor Presidente, yo voy a votar en negativo una fecha fija de tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, gracias a usted, señora diputada.

Perdón, diputado Gómez, yo sé que usted tiene la palabra, pero me gustaría primero votar la moción. Si es por la moción, le doy la palabra; si no, la pongo a consideración...

SR. GÓMEZ: La moción está realizada. Todos los esfuerzos que está haciendo esta Legislatura están demostrados en el transcurso de las últimas horas, hay predisposición para todos.

Lo que pasa es que también se analizan en forma muy ligera los distintos posicionamientos que va teniendo cada diputado en el transcurso del tiempo en función de la defensa de un proyecto.

En el caso nuestro, como Bloque oficialista, se inició de una manera con un proyecto provincial y a lo largo del tiempo quedamos atomizados por egoísmos sectoriales -llamémoslos como sea-.

Hemos estado dispuestos a aprobar leyes que eran rechazadas, como el caso minería...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pero, diputado, no lo tome a mal, por favor. Yo soy el más respetuoso, pero ¿me deja...? y, después, sigue usted con...

SR. GÓMEZ: No, porque tiene que ver con el tema. Por eso, es para fundamentar más todo lo que es el análisis del tema de bomberos. El diputado Mantegna fue claro, creo que es uno de los diputados que más ha estado siguiendo este tema.

Hice un resumen. No ahora, históricamente voy haciendo un resumen del tratamiento de estas leyes tan importantes y que por distintos motivos se han estado postergando en el tiempo en distintas gestiones gubernamentales.

Entonces, es para que todos sepamos cómo es la historia. Es cortito el resumen de la historia del tratamiento de las leyes. Los bomberos presentaron sus proyectos durante la gestión de Martín Buzzi, Mario Das Neves, Mariano Arcioni. En el 2012, en Esquel, presentaron el primer proyecto para modificar la actual ley de bomberos, que rige desde el año 1988...

SR. PAIS: Señor Presidente, perdón, quiero que votemos la moción y que, luego, hagamos uso de la Hora de Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le pido disculpas, señor diputado...

SR. GÓMEZ: Como quieran, como quieran. Está bien, respetamos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): También el diputado García Aranibar está... ¿Es por este tema?



SR. GARCÍA ARANÍBAR: Sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Va a fundamentar el voto?

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Sí, sí...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lamentablemente, aplicando el Reglamento, tengo que votar y, después, van a tener la palabra, ¿sí?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

... tiene razón, señora diputada...

Diputado Aranibar, vamos a hacer la votación y, después...

SR. GARCÍA ARANÍBAR: ¿Puedo fundamentar mi voto antes de votar...? ¿No?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner consideración el pedido, es una moción de preferencia de fecha fija del proyecto de bomberos para el 7 de septiembre. Los que estén por la afirmativa, por favor...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

... sí, está la botonera habilitada, señora diputada; fíjese, hay un botoncito...

Hay diputados que no votaron... Diputado Pagliaroni, no votó... Diputada Aguilera, no votó...

Por lo que me están diciendo por Secretaría, necesitaríamos dieciséis votos para que se apruebe la solicitud de la diputada Goic.

Diputada Cativa, usted tampoco votó, no figura en pantalla.

SRA. CATIVA: No voté.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a ponerlo de nuevo a consideración. Me informan que son dieciséis votos; cuando es pedido de fecha fija, son dieciséis.

A consideración de los señores diputados el pedido de la diputada Goic.

- Se vota.

No fue aprobada la moción.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gómez y, después, tiene la palabra el diputado García Aranibar.

SR. GÓMEZ: No se van a ir, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tal vez...

- Expresiones en las bancas.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Segundo de la Cámara, diputado Carlos Tomás Eliceche.

SR. GÓMEZ: Son once años los que tenemos que resumir.

Vuelvo a insistir, en el año 2012, en Esquel, presentaron los bomberos el primer proyecto para modificar la actual ley de bomberos, que rige desde el año 1988. Del 2014 al 2015 trabajaron para mejorar ese proyecto.

En el 2016 publicaron la Declaración de Paso de Indios, defendiendo su proyecto y rechazando el proyecto presentado por el diputado provincial Javier Touriñán. Ahí empezaba un poco la confrontación entre lo que era el Poder Ejecutivo y la iniciativa de los bomberos voluntarios.

En el 2017/2018, en plena crisis y emergencia económica provincial, se movilizaron reclamando tratamiento de la ley y reclamando al Gobierno Provincial el pago de la deuda por subsidios impagos desde el año 2013.

En el año 2019 la Provincia cancela el pago de la deuda reclamada por los bomberos y se compromete a tratar el proyecto de ley.

En el 2020, en plena pandemia, insistieron con reuniones y videoconferencias para tratar su proyecto de ley.

En el 2021 los bomberos voluntarios fueron protagonistas por prestar servicios en los grandes incendios de la cordillera. El Gobierno Nacional aprobó la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del sistema de bomberos voluntarios de la República Argentina. En septiembre de 2021 la Legislatura aprobó la Ley XIX n° 85, adhiriendo a la ley nacional.

En el año 2022 -el 11 de octubre- la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, con la diputada provincial Xenia Gabella, presentaron el Proyecto de Ley n° 082/22.

El 28 de noviembre de 2022 se concretó el Primer Congreso Provincial de Bomberos Voluntarios en Puerto Madryn. Se analizó, consensó y se aprobó por unanimidad de los bomberos el proyecto de ley que luego fue presentado al Ejecutivo Provincial.

El 16 de enero de 2023 el Gobierno Nacional por Decreto n° 23 reglamentó la ley nacional de fortalecimiento del sistema de los bomberos voluntarios. Con todas estas novedades, el Ejecutivo Provincial con fecha 4 de mayo remitió el proyecto a la Legislatura.

Esto es un poco el resumen de la evolución de la gestión de los bomberos en distintos gobiernos provinciales para llevar adelante la insistencia en aprobar un proyecto de ley para los bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Gracias, señor diputado.

Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buenos días, señor Presidente; buenos días, diputadas, diputados.



Dos cositas quería decir, una también es contar -en una más breve reseña- al menos lo que fueron estos últimos dos años con respecto a la ley de bomberos.

Es importante decirlo porque a veces parece o se escucha que es algo que apareció ahora y que pareciera como que los diputados no tenemos ganas de tratar la ley o no tenemos ganas de trabajar. Lo venimos escuchando esto desde hace algún tiempo.

Al menos de mi parte -que desde hace dos años que soy diputado- me consta que desde hace muchos años -me sumo a lo que dijo la compañera Xenia Gabella- muchos diputados y diputadas vienen trabajando para que estas instituciones tan importantes como son los bomberos de cada una de nuestras localidades tengan una regla, tengan una norma y se puedan organizar.

También me sumo a lo que dijo el diputado Mantegna. Lo más importante para los bomberos no es esta ley, sino una ley o alguna forma de financiarse y de sostenerse en el tiempo, más allá de si tiene una cobertura al cien por cien, más allá de que si la pensión a los veinticinco años es de equis plata o de equis otra, que es lo que estamos trabajando.

Pero quería contar que el año pasado trabajamos arduamente con la diputada Gabella y con otros diputados más. Concretamos un proyecto de ley en conjunto con la Federación, fue un trabajo mancomunado con la Federación. Se presentó ese proyecto de ley; de hecho, está presentado en esta Casa.

Pero, de golpe y porrazo, ese proyecto de ley dejó de servir. Los bomberos se volcaron a trabajar en un nuevo proyecto de ley, que a mí me pareció bien porque era mejorar el que nosotros habíamos hecho. Ese nuevo proyecto de ley lo trabajaron directamente con el Poder Ejecutivo, con el subsecretario Mazzei.

Lamentablemente -se los digo y se los dije-, en ese trabajo, en esa participación dejaron a un lado a la Legislatura. ¿Por qué digo lamentablemente?, porque si hubiese estado esa tercera pata trabajando en ese nuevo proyecto de ley o segundo proyecto de ley, probablemente hoy estuviese aprobada la ley de bomberos. Dejaron a un lado a esta Casa y presentaron -no recuerdo- un par de días antes del receso este nuevo proyecto de ley.

Pero quería contarlo porque ésa es un poquito la historia reciente y este nuevo proyecto de ley la mayoría de los diputados coincidimos en que hay que modificarlo, hay que mejorarlo, hay algunas cuestiones que hay que debatir, cuestiones importantes porque tienen que ver con erogación de dinero por parte del Ejecutivo Provincial. Hay cuestiones de forma importantes que hay que modificar, porque no es claro el proyecto de ley o deja algunas cuestiones imprecisas y genera muchas dudas en algunos puntos.

Me sumo a lo que dijo el diputado Mantegna. No es que trabajamos en esta última comisión del martes pasado el proyecto de ley de bomberos. Los miembros de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación lo venimos trabajando desde hace tiempo, al menos desde hace un año. No es que no queremos tratarlo o no queremos votarlo sino que, sumado a lo que los diputados acaban de decir, queremos que sea una buena ley.

La mayoría de esta Casa el 10 de diciembre nos vamos. La mayoría somos o seríamos oposición al gobierno entrante; o sea que podríamos aprobarlo si queremos y que se arregle el gobierno entrante. Pero creo que en un acto de responsabilidad como corresponde a la mayoría y a todos los que estamos acá en esta institución, queremos tratar y aprobar una ley seria y responsable.

Eso es lo que se está haciendo. No hay un desinterés por parte de los diputados, no es desidia, no es tirar la pelota para afuera, sino que es tratar de votar y de hacer una herramienta lo más responsable, seria y beneficiosa para todos. Cuando digo todos es para los bomberos que la necesitan, pero también para las otras instituciones u organismos públicos que la tienen que sostener.

Por eso digo esto para de alguna manera justificar mi voto -que fue positivo-, pero fue un voto respecto a tratar esta ley el 7 de septiembre. Pero fue positivo porque fue más un voto esperanzador, desde la esperanza fue positivo; porque también, si hubiese salido positivo -y salió negativa la votación- todos en esta Cámara podríamos habernos metido en un brete y generado una falsa expectativa y un compromiso que quizás no podemos cumplir porque, para que se pueda tratar y votar y analizar y debatir este proyecto de ley, necesitamos información.

Esa información no la generamos nosotros ni la tenemos nosotros, sino que esa información viene de terceros, del Poder Ejecutivo y ahora también de la Federación a partir de la reunión que tuvimos. Entonces, es difícil establecer un tiempo cuando hay una variable que uno no maneja, que es la de que nos envíen información.

Por eso yo quería decir esto antes de votar para tratar de convencer de no votar por una fecha -más allá de que salió negativo y de que voté positivo-, porque me preocupaba generar una falta expectativa, porque si llega el 5 de septiembre cuando tenemos las comisiones y no tenemos la información, no vamos a poder dar un dictamen al respecto porque vamos a estar en la misma situación que estamos hoy.

Ojalá que la información la tengamos mañana; ojalá que la tengamos mañana y que no el 7, sino el 5 de septiembre podamos votar este proyecto de ley, porque está el compromiso de la Federación y está el compromiso creo que de todos los diputados de esta Cámara de modificar la ley.

La Federación entiende perfectamente que esta ley hay que modificarla, lo hablamos hoy, lo hablamos la semana pasada en el zoom, al que yo no pude asistir, pero me había reunido con la Federación y con la diputada Cigudosa, y sé que también la diputada Gabella, unos días antes.

Ellos tienen la voluntad absoluta de modificarla porque entienden que hay cosas que modificar y nosotros también entendemos que hay cosas que modificar.

O sea, lo importante es eso, que todos los bomberos de esta provincia entiendan y sepan que esta Cámara quiere aprobar una ley para los bomberos porque la necesitan y porque se la merecen, por respeto a ellos, por respeto a sus familiares y por respeto a todos los diputados que han trabajado al respecto.

Pero esa ley tiene que ser una ley correcta, seria y responsable y no una ley que se envió en este caso con un montón de errores -no de fondo, sino de forma también-, que hay que modificar.

Simplemente quería decir eso. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Gracias, señor diputado.
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 2 -

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 057/23

SRA. AGUILERA: Sí, Presidente, gracias.

La verdad que ésta ha sido una sesión desordenada, hemos ido y venido. Y lo fundamental es que en la aprobación del proyecto más importante, el proyecto de ampliación presupuestaria, también fue muy desordenado su tratamiento.

Expresamente, quiero plantear una moción de reconsideración por cuanto, en primer lugar, no se me dejó hablar antes de la votación: tuve que votar después de haber hablado, pero -digamos- ya se había votado cuando voté yo.

No hubo tampoco un miembro informante que explicitara qué había pasado y por qué se fundamentaba el proyecto, no hubo fundamentación.

Pero, además, el Reglamento establece que, una vez que obtienen dictamen de comisión los proyectos que refieren a gastos, recién serán tratados en la próxima sesión; éste ha sido tratado en la misma sesión.

Sé que lo que se va a plantear es que es extemporánea la moción de reconsideración, pero quiero dejar planteado que tampoco ha sido regular el tratamiento del proyecto ni apegado al Reglamento.

Si no se hace lugar a la moción de reconsideración ni el proyecto vuelve a comisión, quiero dejarlo expresamente planteado.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Sí, señor Presidente, la verdad es que a veces no la entiendo a la diputada.

Plantea cuestiones del Reglamento y mociones previstas en el Reglamento, pero anticipa que lo que está haciendo está fuera de toda reglamentación.

Por supuesto -y esto lo digo de memoria, sin tener que consultarlo-, el Reglamento establece expresamente que para plantear una moción de reconsideración se debe hacer en el momento en que se está votando y no después. Esto ya se ha transformado en ley y debe ser remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Boletín Oficial.

Así que, lógicamente, esa moción -aun cuando la votaran los diputados, que entiendo no la van a votar por la mayoría alcanzada- sería nula de nulidad absoluta por cuanto este Cuerpo ya sancionó la norma.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Presidente, lo que quiero decir es que sé perfectamente que la moción de reconsideración es una moción válida y a la que perfectamente podría hacerse lugar teniendo en cuenta todo lo que ha pasado en esta sesión en relación al cumplimiento del Reglamento.

No se ha dado cumplimiento al Reglamento para el tratamiento de la ley; no se ha dado cumplimiento al tratamiento para la fundamentación de la ley; se pidió que se tratara a libro cerrado, nosotros pedimos que fuera leída; no hay informe del miembro informante de comisión; y no se me dejó votar antes... perdón, no se me dejó hablar y fundamentar mi voto antes de la votación.

Ese desorden es el que estoy planteando y por el que estoy pidiendo que se haga una moción de reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Señora diputada, usted misma lo expresó, sabe que es extemporáneo su pedido, la ley ya ha sido votada, ha sido aprobada. Por consiguiente, creo que no da lugar a su pedido.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): No la escuché...

SRA. AGUILERA: En todo caso, es la Cámara quien no tiene que votar la moción, no usted.

SR. PRESIDENTE (Eliceche): Yo creo que el pedido es extemporáneo, el Reglamento lo establece; se lo puedo leer, usted lo sabe, lo expresó usted misma, que el pedido es extemporáneo.

Yo no voy a incumplir el Reglamento, su moción está fuera de momento. Por lo tanto, creo que no se puede poner a consideración lo que usted está solicitando.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Si no hay más oradores, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 15:09.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 056/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de mayo y 1º de junio de 2023.



Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 057/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 228 a 333/23 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 058/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro “Patagonia: historias de la cordillera. 100 años de Tecka. Pesca con mosca y alta dirección”, del doctor Manuel Pereyra Terra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 059/23 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el encuentro internacional de danza “Esquel - Trevelin Danza 2023”, a realizarse los días 7 a 10 de septiembre de 2023 en ambas ciudades, organizado por el Instituto de Arte Nativo Ayehuén y por la comisión de padres.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que la actividad mencionada en el artículo 1º sea declarada de interés provincial.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT

“Año de conmemoración del 40º aniversario de la restauración democrática.”

CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS



Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil veintitres.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut